

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16591 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos de Concurso Voluntario Abreviado seguidos en éste órgano judicial con el número 30/2012 se ha dictado en fecha 27 de abril de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Bodegas Pinto, Sociedad Limitada, con Cif: B-45014180, cuyo centro de intereses principales y domicilio social lo tiene en Calle Aranjuez, 14, de Alameda de la Sagra (Toledo).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Eutimio García Hospital, con dirección postal en Calle de la Cruz, 24, primero derecha, de Illescas (Toledo) y dirección electrónica señalada adconcursalbodegaspintos@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 27 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120031978-1